

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 31 treinta y uno de enero del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 03 tres de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

**Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Alan Israel Pinto Fajardo, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. María Rocío Elizondo Díaz, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 13 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. C.

**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. C.

**Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Previo a pasar al orden del día, doy lectura a un oficio que me hicieron llegar, el cual quiero informarles. El C. Regidor Alfredo Alejandro Vergara Fuentes suscribe un oficio que a la letra dice: "ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE. Por medio del presente vengo a informarle que por motivos personales, voy a salir fuera de la Ciudad, los días 31 de Enero, y 1 y 2 del próximo mes de Febrero, esto para que me de autorización de ausentarme de mis funciones y por consecuencia de la Sesión Ordinaria número 3 que se llevará a cabo en el día convocado. Agradeciendo su atención a mi petición, le reitero mi consideración. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO



HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" Ciudad Guzmán,

Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., Enero 30 de 2007. C. ALFREDO

ALEJANDRO VERGARA FUENTES. Regidor. FIRMA" A su

consideración. Es un punto informativo por lo cual pasamos al siguiente

punto.... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Primero, solicitar de acuerdo a la petición del Regidor, se le tenga por justificada su inasistencia, y se someta a votación. **C. Secretario**

**General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, someto a su consideración la aprobación de la justificación del Regidor Alfredo Alejandro Vergara Fuentes, a lo cual pido levanten su mano por favor...

**13 votos, unanimidad de los presentes. -----**

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Continuando con el orden del día, doy lectura. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Integración y toma de protesta del Consejo Municipal de Giros Restringidos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

QUINTO: Instalación de la Comisión Transitoria para la solución de los conflictos jurídicos en donde el Ayuntamiento es parte. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

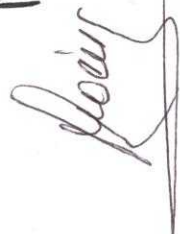
SEXTO: Cotejo del inventario de los bienes del Municipio con el entregado por la administración anterior. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

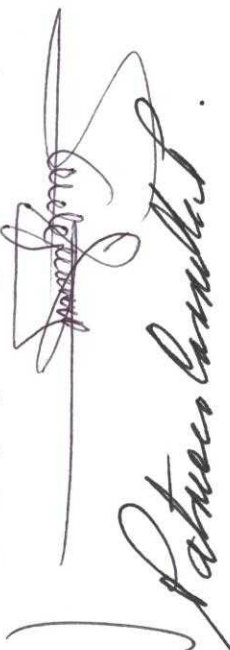
SÉPTIMO: Dar cumplimiento a lo ordenado en el punto seis de la Sesión Ordinaria No. 24 de fecha 13 de diciembre de 2003. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

OCTAVO: Aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----

NOVENO: Asuntos varios. "A": Proponer recolección de llantas madera y estopa para utilizarse como combustible alternativo. Motiva la Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. "B": Proponer el saneamiento fitosanitario en los predios conocidos como "Fracción del predio el Nogal y los Ocotillos" y el Parque Ecológico "Las peñas".

María Odilia Toscano Novoa.



Oscar Murguía Torres

Luis Alfaro

Gentil



Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. "C": Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda de un escrito que presenta el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Síndico de la administración 2004-2006. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. "D": Solicitud para que se cumplan acuerdos de Ayuntamiento. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. "E": Dar cuenta de un oficio informativo de COPLADEMUN. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. "F": Pedir informe detallado respecto a los asuntos jurídicos a la Dirección Jurídica. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. "G": Dar cuenta de un oficio girado al Secretario del Ayuntamiento donde se solicita el pago de honorarios de juicios laborales. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. "H": Información de la situación que guarda el comercio del centro histórico. Motiva el Regidor Licenciado Silvano Hernández López. "I": Dar información sobre la maquinaria de la SEDER aprobada por el Ayuntamiento. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. "J": Dar a conocer las incongruencias de la información recibida sobre el recinto de exposición ferial. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. "K": Propuesta de la Dirección de Ecología del reglamento respectivo. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este es el orden del día que se somete a su consideración, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad.** Bien, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente punto. ---

**TERCER PUNTO:** Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Les voy a pedir un espacio para hacerles llegar en el transcurso de hoy a mañana las actas que se mencionan para los efectos correspondientes. Gracias. -----

**CUARTO PUNTO:** Integración y Toma de protesta del Consejo Municipal de Giros Restringidos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Conforme marca el Reglamento, debemos de integrar este Consejo para que inicien las funciones y se de seguimiento a las solicitudes de giros restringidos, para lo cual les propongo los siguientes: Como Presidente: Su servidor Ing. Dagoberto



Moreno Leal. Suplente: Sra. Ana Guadalupe Mendez Velazco. Por parte de las Comisiones: Lic. Oscar Murguía Torres (Comisión de Reglamentos. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas (Comisión de Justicia), Dr. Silvano Hernández López (Comisión de Seguridad Pública), Dr. Carlos Montufar Cárdenas (Comisión de Tránsito y Protección Civil). Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. (Comisión de Salud Pública e Higiene). Vocal Técnico. Lic. Vicente Pinto Ramírez y Lic. Salvador Rafael Bautista, en sus calidades de Secretario General y Oficial Mayor de Padrón y Licencias. Vocales: CANACO: Lic. Adán Manzano Chávez. Club de Leones. Ing. Enrique Dávila Covarrubias. Ciudadanos: C. Enrique Arreola Silva. Representante Sindical: IMSS: Dr. Felipe de la Torre Laguna. Asociación Vecinal: Presidente de la Colonia Jardines de Zapotlán, C. Elvia Campos García. A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores, adelante Licenciada Rocío. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Yo con mucho respeto y con tristeza veo que en esta integración no hay representada ninguna mujer este es un asunto muy delicado en el que debemos invitar a dos vocales más y que sean dos mujeres que representen a nuestra comunidad, esa es mi propuesta... **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Señores Regidores ¿Algún comentario respecto al Consejo de Giros Restringidos?... Ninguno. Bien pongo a ustedes a consideración para declarar la constitución formal del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas, para lo cual solito a ustedes emitan su voto si están de acuerdo en que en esta sesión se proceda a la constitución formal de dicho Consejo para lo cual si están consientes y de acuerdo por favor emitan su voto levantando la mano por favor... **12 votos** y una abstención de la Regidora Lic. María Rocío Elizondo Díaz, por lo que se aprueba por mayoría calificada y se declara instalado el Consejo. Consecuentemente y procediendo en el mismo punto solicito al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal tome la protesta a los nuevos consejeros que se encuentran presentes. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Les pediría a los miembros de este Consejo municipal de giros restringidos que pasen aquí al frente para tomarles la protesta, Estimados ciudadanos y miembros de este consejo municipal de giros restringidos. "¿Protestan cumplir y en su caso hacer cumplir la

Novoa.

María Odilia Toscano

Rocío

Vicente Pinto Ramírez

Dagoberto Moreno Leal

Salvador Bautista

Oscar Murguía Torres

Canciller

Canciller



Constitución general de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de consejeros que el pueblo les ha conferido a través de mi conducto mirando siempre por el bien y prosperidad de nuestro municipio?

**Ciudadanos interrogados:** "Si protesto". **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** "Si así no lo hicieren que nuestro municipio os lo demanden". Gracias y felicidades a todos. -----

**QUINTO PUNTO:** Instalación de la Comisión Transitoria para la solución de los conflictos jurídicos donde el Ayuntamiento es parte.

Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor**

**Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. La idea es solicitar que esta comisión se instale en la oportunidad que el Presidente de la misma que es el Síndico, lo indique, por razón de la premura del tiempo ya que llevamos un mes de esta administración y hay muchos asuntos jurídicos que requieren sean solucionados y precisamente uno de los puntos que vamos a tratar son los oficios que nos hicieron llegar y que vamos a proponerlos posteriormente, que tienen que ver con relación al pago de honorarios, al pago de abogados que fueron contratados por la anterior administración para hacer frente a los propios juicios laborales, de tal manera que es importante que esta Comisión esté funcionando porque es necesario que la misma tenga intervención directa en las negociaciones que se están llevando a cabo para solucionar la conflictiva laboral que ya existía y lo que se ha ido acumulando en estos días. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

**Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que es muy urgente que se ponga en funciones esta Comisión, particularmente valdría la pena en este momento definir quiénes son los que integran esta Comisión y pasarles los puntos que son bastantes pendientes en el ámbito jurídico. A mi particularmente me preocupan dos que son los del ámbito laboral y los límites del municipio, ya hicimos una cita al Congreso del Estado y realmente el caso está muy aventajado a favor de Zapotlán pero necesitamos darle mucha insistencia y mucha premura para que esto se desahogue a la brevedad, porque eso implica muchos beneficios adicionales para el Municipio, así que en este momento debemos puntualizar quiénes son los que integran esa Comisión y en este momento asignarles algunos puntos importantes que atender. **C.**



**Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Si nada más recordar que en la primera Sesión Extraordinaria se acordó que estuvieran en esta Comisión el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas como vocal y la señora Ana Guadalupe Méndez y su servidor como Presidente de la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Me gustaría poner a consideración de los miembros de esta Comisión que se integrara el Lic. Silvano o la Lic. Rocío alguno de los dos, si es que lo consideran conveniente para que haya una visión mas integral de los asuntos que estamos manejando aquí. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Yo con mucho gusto, pero no sé nada de leyes, yo pienso que pudiera servir más una persona que tuviera conocimiento y que pueda ayudar en ese contexto. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Apoyo la propuesta para que este integrado el Lic. Silvano, yo pienso que sería de gran utilidad en esta comisión. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Yo tampoco se de leyes, pero sin embargo creo que pudiéramos servir como conciliatorias de alguna manera, para lo jurídico tenemos a los abogados, pero hay otras situaciones que podemos llevar a cabo nosotros. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Lo que capté, es que la Comisión la integraría el Lic. Oscar Murguía Torres quien sería quien la presidiera, el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, el Lic. Silvano Hernández y la Sra. Ana Guadalupe Méndez. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Agregaría en la Comisión que se incluya el Lic. Alan Pinto que es abogado por la situación que una vez que se reincorpore el compañero José Luis Orozco y es abogado y habría de sustituirlo para que tengamos esa comisión y pudiera formar parte ya de su formación profesional. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna otra propuesta señores Regidores?... Bien, entonces la Comisión Transitoria quedaría de esta manera: Lic. Oscar Murguía Torres sería quien la presidiera, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Silvano Hernández López, Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco, Lic. Alan Israel Pinto Fajardo. Solicito emitan su voto para que se apruebe la comisión transitoria de asuntos jurídicos del Ayuntamiento... **13 votos, por Unanimidad se aprueba este punto...** **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En el mismo punto, antes de agotarlo le suplicaría al Presidente Municipal como lo indicó, que de una vez y



posterior a la sesión le entregue al Presidente de la Comisión los asuntos para que podamos empezar a trabajar. -----

**SEXTO PUNTO:** Cotejo del inventario de los bienes del Municipio con el entregado por la administración anterior. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** De acuerdo como marca la Ley correspondiente, hoy es el plazo en el que debemos informar a este Ayuntamiento la situación administrativa en la que fue recibido y entregado esta Administración Pública Municipal para lo cual voy a pedir al Lic. José Espinoza Zepeda que nos haga un informe detallado del proceso del mismo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores, someto a su consideración la propuesta que hace el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, para cederle el uso de la voz al Licenciado José Espinoza Zepeda, levanten su mano por favor... **13 votos, adelante.** **C. Asesor de Entrega Recepción Licenciado José Espinoza Zepeda:** Buenos días a todos. Para efectos de realizar el presente trabajo se me encomendó por parte del Presidente Municipal la comisión de revisión de las actas de entrega recepción encontrándose en ellas las siguientes omisiones: El 38% de los funcionarios públicos, no entregan actas circunstanciadas de entrega recepción. Me refiero a los titulares salientes, el 49% de las actas se encontraban con fecha errónea, no respetando lo estipulado en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, el 4% no tenían fecha, de esos errores se subsana el 40% de la actas de entrega recepción y siete titulares requieren de citatorio para subsanarlo, respecto de las observaciones en actas circunstanciadas el 6% de los titulares salientes no integran a su expediente lo referentes a la documentación que se exige para la integración del paquete en las actas de entrega recepción, el 8% no firman los titulares, y no ponen su nombre, no son identificables sus firmas, en el 4% no firman los testigos de asistencia. Respecto observaciones en firmas de anexo patrimonial el 36% de los funcionarios salientes no anexan información patrimonial, el 45% no anexan información de sotuer y el 36% no firman ni titulares ni testigos. Teniendo en cuenta que era necesario la verificación de esta actas de entrega recepción y por indicaciones de la Auditoría Superior del Estado se nos señala como fecha límite el día de hoy 31 de enero para efectos



del envío de observaciones a la Auditoría Superior y el anexo de actas de entrega recepción donde hubiera observaciones, para efectos de subsanar las omisiones en la entrega de información patrimonial nos vimos precisados al envío de citatorios a través del Síndico Municipal y con la presentación de Notario Público para que diera fe, teniendo en cuenta la gran cantidad de omisiones en las actas de entrega recepción, se tuvo contacto con los funcionarios salientes a efectos de que se subsanaran las fechas la entrega de información patrimonial. Afortunadamente hubo una buena respuesta por parte de ellos, sin embargo y pese al requerimiento verbal se omite la información el área de sindicatura, del departamento de prensa, Contraloría, Patrimonio, Tránsito y Vialidad y Coplademun, teniendo en cuenta que no se presentaban los funcionarios salientes, nos vimos precisados al envío de los citatorios que ya se señalaba esto con el día de anteayer para que se presentaran el día de ayer y el día de hoy en esta sesión. De los funcionarios que se presentan fueron los de Contraloría, Patrimonio, Tránsito y Vialidad y se subsanan las omisiones en sus actas de entrega recepción. En la carpeta azul estoy señalando unas omisiones y me gustaría explicar en qué consisten, en el caso de Sindicatura, las causales por las cuales se cita se señala que hay una fecha errónea en el acta de entrega recepción y la falta de expedientes diversos que todavía no se subsanan por no encontrarse al Arq. Tomas Orendáin Verduzco en su domicilio; en el caso de Prensa y Publicidad se relacionan diversos faltantes vinculados al Patrimonio de bienes inmuebles, en el caso de Contraloría no había expedientes de tres auditorias en el que daba la orden de parte del Cabildo saliente subsana ya la omisión, en el caso de patrimonio se cita porque no se encontraban varios expedientes diversos, en el caso de Tránsito y Vialidad se cita porque el acta de entrega recepción no fue realizada, en el caso de Coplademun se cita porque había expedientes diversos del programa relacionados con el programa "Habitat" del año 2004 que no se encontraron, teniendo en cuenta que el Titular de Prensa y Publicidad y el titular del departamento de Coplademun no se presentan, a partir de mañana se va a iniciar un procedimiento administrativo que consiste en la presentación de denuncia ante el Ministerio Público para efectos de integrar a esa denuncia y la fe notarial al acta de entrega recepción que va a ser enviada a la Auditoria

Oscar Murguía Torres.

Maria Odilio Toscano Navea.

Rosario

Elvira

Sebastián

Salvador

Amador

en /



Superior del Estado conforme al procedimiento administrativo sugerido en la reunión regional llevada a cabo el jueves de la semana pasada por parte de la Secretaría de Gobierno del Estado. Están pendientes por notificar el oficial mayor que no entrega acta entrega recepción, se va a proceder con denuncia ante el Ministerio Público, al titular del Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente porque las observaciones no fueron subsanadas. Hay una pérdida o una afectación patrimonial al municipio que ahorita se va a relacionar que fueron aceptadas en el anexo del acta de entrega recepción por el titular saliente; queda pendiente el Organismo Público Descentralizado que tiene bienes inmuebles cedidos en comodato por el Ayuntamiento pero que acusa omisión en la entrega de bienes inmuebles, la omisión es basta, tan basta como todas las omisiones presentadas por el Ayuntamiento. Se hizo solicitud a un Notario Público para que diera fe de la omisión presentada por el titular saliente, se le cita, no se presenta, se va a hacer denuncia ante el Ministerio Público para que se subsanen las omisiones. ¿Alguna pregunta hasta el momento? **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Únicamente precisar en lo que es relacionado con el concepto de obras ¿No traen contemplada alguna información?. **C. Asesor de Entrega Recepción Licenciado José Espinoza Zepeda:** El Jefe de Patrimonio trae la información en un momento, le voy a pasar el micrófono para efectos de que señale cuáles son los rubros que se ven afectados siguiendo la terminología que utiliza la Auditoría Superior del Estado para efectos de que se señale la omisión de bienes muebles. Se anexa la información en la carpeta azul, el estado en que se recibe por parte de Oficialía Mayor saliente los expedientes señalándose en rojo las omisiones en la información que se acaban de señalar, por parte del Oficial Mayor saliente no entregan expediente de 20 dependencias del Gobierno Municipal, misma que ya fueron subsanadas exceptuando tres dependencias que son Sindicatura, Prensa y Publicidad y Tránsito y Vialidad. Teniendo en cuenta que el plazo legal vence a las 12 de la noche del día de hoy es a partir de mañana que se inicia el procedimiento administrativo de presentación de denuncias ante el Ministerio Público. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario señores Regidores?, respecto a la exposición del Lic. José Espinoza... Bien, entonces someto a su



consideración la aprobación para que el Lic. Luis Alberto, Jefe de Patrimonio Municipal tome el uso de la palabra... **13 votos, se aprueba por unanimidad.** Adelante. **C. Jefe de Patrimonio Municipal Lic. Luis Alberto Castillo Aguilar:** Buenas tardes. "De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala: Al renovarse los Ayuntamientos, los munícipes entrantes se deben reunir, a más tardar, el día treinta y uno de enero del año posterior al de la elección, para cotejar el inventario de los bienes del Municipio con el de la administración anterior. Se debe anexar al inventario una relación del estado en que se encuentren los bienes de dominio público con que cuenta el Municipio. Se presenta el: INVENTARIO DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO, cotejado con la relación de bienes Patrimoniales de la administración 2004-2006. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE GENERO 0 (MOBILIARIO) . \* Dos Ventiladores marca. \*Dos Archivero de madera de 3 gavetas. \*Un Archivero metálico de 2 puertas con cubierta de madera. \* Un Estante metálico de 2 puertas con cubierta de madera para copiadora. \*Una Silla secretarial de tubo negro rodable en pliana color gris con negro. GENERO 1 (EQUIPO DE OFICINA) . \*Dos Calculadoras. \*Una Sumadora. GENERO 9.1 (EQUIPO DE COMUNICACIÓN) . \*Dos radios uno móvil y uno portátil. \*GENERO 9.3 (EQUIPO DE FILMACION) . \*Dos Cámara (normales). GENERO 9.5 (EQUIPO DE COMPUTO) . \*Un par de Bocinas. \*Un CPU Ensamblada. \*Una Impresora. \*Dos monitores. \*Tres Mouse. \*Tres Reguladores. \*Dos Teclados. \*Una Unidad de Cd. Recargable. \*Un disco duro . de 80 GB y una memoria de 128 MB RAM que Desapareció en el transcurso del fin de semana y lunes 01 de Enero del año en curso cuando revisaron la maquina ya no estaba. COMUNICACIÓN SOCIAL: GENERO 0 (MOBILIARIO) . \*Una Silla de madera color café. GENERO 1 (EQUIPO DE OFICINA) \*Una Calculadora. GENERO 9.1 (EQUIPO DE COMUNICACIÓN). \*Un Teléfono secretarial digital. \*Un Transistor MRF -174 de salida de potencia para transmisor de t.v. \*Un Mini transmisor . \*Controlada. \*Dos Radios portátiles. \*Tres Micrófonos. GENERO 9.2 (EQUIPO DE SONIDO) . \*Un Flachs. \*Dos Audífonos. \*Dos Grabadoras reportera.

Marfa Odilia Toscano Nova,



W  
body  
Clarke  
(1000)

James Connelley

Oscar Virgilio Torres.

Amey

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 03 de fecha 31 de Enero de 2007. Página 10 de 43...

*Secretaria General. Ayuntamiento 2007-2009*



GENERO 9.3 ( Equipo de Filmación). \* Un Amplificador de fotografías.  
 \*Un Televisor. \*Un Selector de videos. \*Una video casetera. GENERO  
 9.5 (EQUIPO DE COMPUTO). \*Una Impresora. \*Un Mouse. \*Dos  
 Supresores de picos. \*Una Cámara Digital. PROTECCIÓN CIVIL:  
 GENERO 0 ( MOBILIARIO). \*Una Silla Secretarial. \*Un Pizarron  
 grande. \*Un Sillón con coderas rodable. GENERO 6 ( HERRAMIENTAS  
 ). \*Dos Lámparas. \*Una Hacha tipo bombero. \*Dos Palas nuevas sin  
 pintar. \*Una Pichancha con 2 metros de manguera verde. \*Una Válvula.  
 \*Dos Botiquines chicos . GENERO 9.1 ( EQUIPO DE COMUNICACIÓN  
 ). \*Dos Radio Portátil de 10 Canales . GENERO 9.5 ( EQUIPO DE  
 COMPUTO ). \*Un Mouse. GENERO 9.6 ( EQUIPO DIVERSO ). \*Tres  
 Farolas. \*Un Arne tipo calzonera . \*Dos Chalecos paramédicos con  
 reflejantes grises. OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA. GENERO 0.  
 \*Dos Escritorios. \*Una Silla laqueada en negro con tapicería café. \*Dos  
 Silla secretarial. \*Una Mesa color beige. \*Una Silla visitante modelo  
 Italia. PRESIDENCIA. GENERO 0: \*Dos Sillones de Madera con  
 descansa brazos. TIANGUIS MUNICIPAL: GENERO 9.6 (Equipo  
 Diverso) \*Una Bascula colgante de 10 Kgs. ( El cual presento oficio No  
 491/04 informando de lo sucedido al departamento de patrimonio, y en  
 su momento Sindicatura no presento denuncia de lo antes  
 mencionado ante Ministerio Publico ). DIRECCIÓN DE SALUD Y  
 ASISTENCIA SOCIAL. GENERO 0 ( Mobiliario). \* Tres Silla metálicas.  
 \*Un Sillón ejecutivo. Canal 12. \*En relación al Canal 12 estos equipos  
 se encuentran en comodato con la Televisora Unijal tratado en el  
 cuarto punto de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No 14 de fecha 30  
 de Junio de 2004, manifestando que el comodato termino el 31 de  
 Diciembre de 2006. GENERO 0. \*Un Armazón de fotolamparas 12 v  
 en color negro con 5 lámparas ( Unijal ). \*Tres armazones de lámparas  
 color blanco con 4 lámparas ( unijal ). \*Dos anaqueles metálicos color  
 negro con aglomerado ( 1 arriba 1 abajo ) ( Unijal ). \*Una Mesa  
 triangular tubular negro con cuero ( Unijal ). GENERO 9.1. \* Un  
 Equipo de transmisión que consta de un transmisor de TV de 15 WP  
 antena de distribución antes canal 12 ( Unijal ). \*Un Mezclador de  
 videos videonics digital vede mixer mx047368 mod. 0197 ( Ant. Canal  
 12 ) ( Unijal ). \*Una T.V. Sharp 13 " Mod. 100 con numero de serie-  
 65017 antes canal 12 ( Unijal ). \*Una T.V. Sharp 13" Mod 100 con  
 numero de serie 615094 antes canal 12 (Unijal ). \*Una T.V. Sharp 13"



Mod 100 con numero de serie 614960 antes canal 12 (Unijal ). \*Una T.V. Sharp 13" Mod 100 con numero de serie 614844 antes canal 12 (Unijal ). \*Una T.V. Sharp 13" Mod 100 con numero de serie 615481 antes canal 12 (Unijal ). \*Un Micrófono de solapa lavalier mod.Srure TPD Marca Diversity (Unijal ). \*Un Micrófono de solapa lavalier mod.Srure TPD M- T4N – V (Unijal ). \*Un Transmisor de T.V: 50 WP con entrada en banda base (audio y video ) antes canal 12 ( Unijal ). GENERO 9.2. \*Un Demodulador pico (aportación del ramo 33 serie 818 ilegible ( Unijal ). \*Un Audífono de 800 AM 750-085. \*Un Amplificador p/video mod. 15-1103 radio shack ( unijal ). GENERO 9.3. \*Una video cassetera toshiba con serie: 51314460 ( Unijal ). \*Una video cámara panasonic M- NV M9000PN Serie: FOHB00205 Sin cargador ( Unijal ). \*Una video casetera Samsung 4/c serie: 6VBKAO2682E/XAC (Unijal ). En cuanto Bienes Inmuebles se llevo acabo una revisión de expedientes no encontrándose ninguna anomalía. Parque Vehicular se anexa relación del parque vehicular. \*Buen Estado 27 vehículos. \*Estado Regular 85 vehículos. \*Mal Estado 45 vehículos." **C Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores pongo a su consideración la exposición de los compañeros, ¿Tienen algún comentario?, Lic. Silvano. **C. Regidor Lic. Silvano Hernández López:** En cuanto a los faltantes que aquí tenemos relacionados, observo que son como 90 bienes faltantes que si lo comparamos con un inventario de miles, es una proporción menor pero si llama la atención y dentro de ello son algunos bienes menores como calculadoras o ventiladores, esto sin embargo nos debe de dejar una importante lección que es la de contar con los resguardos por cada uno de los departamentos actualizados y que mes con mes se haga una revisión exhaustiva de todos esos resguardos para evitar que existan fugas y también es muy importante que se relacionen con claridad el estado que guardan estos bienes porque esto nos lleva a tomar acciones para lo que es el mantenimiento preventivo de algunos de ellos y en su caso aquellos que sufran algún deterioro tramitar su baja correspondiente. **C. Jefe de Patrimonio Municipal Lic. Luis Alberto Castillo Aguilar:** Licenciado esto ya lo tenemos contemplado, el día de mañana vamos a tener una reunión con Jefes y Directores para entregarles sus resguardos. Se me pasó mencionar respecto a los Organismos Descentralizados del Ayuntamiento como el es caso del

Oscar Murguía Torres.

Maria Odilia Toscano Novoa.

Rosely

Lic. Silvano

Lic. Luis Alberto Castillo Aguilar



D.I.F. que hubo un faltante del 80% que está en comodato por parte del Ayuntamiento, se le hizo el citatorio y no se presentó, en cambio mandó a una persona con un escrito de que no se iba a presentar por lo tanto se va a proceder con la denuncia ante el Ministerio Público, en el caso de SAPASZA, se hizo una diligencia y a la brevedad nos van a dar los resultados referente a dichas demandas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Está muy clara la exposición, nada más le pido a esta Soberanía, instruya al departamento de Patrimonio para que en un término, yo considero que un mes, sería suficiente realice el estudio pormenorizado de los bienes inmuebles, áreas de donación municipal para que este Ayuntamiento pueda determinar las áreas correspondientes y yo haciendo uso de la voz nos damos cuenta por el informe detallado que se nos entrega que en algunos departamentos hubo un saqueo, que no tiene nombre, de tal forma que aquí si quisiéramos que se tomaran cartas en el asunto donde por su conducto del Síndico del Ayuntamiento con la aportación y supervisión y colaboración de la Dirección Jurídica del Municipio iniciemos los actos formales legales correspondientes en los términos del artículo 115 Constitucional, obviamente el Ayuntamiento es responsable de la salvaguarda de los intereses patrimoniales del municipio y este se encuentra representado por el señor Síndico, de tal manera que aquí tenemos que comenzar a trabajar al respecto y si efectuar las denuncias correspondientes con la estrecha colaboración de la Dirección Jurídica porque requiere un procedimiento específico porque se trata de la Ley de Servidores Públicos del Estado de tal manera que se va a requerir que se haga una auditoria por parte de Contraloría Municipal, que se hagan las actas administrativas y que hagamos la denuncia penal correspondiente pero sobre todo solicito a esta Soberanía que también se envíe copia de los procedimientos que se van a realizar una vez que tengamos conocimientos de ellos a la Comisión de Inspección del Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado para que se finquen las responsabilidades correspondientes y sean temas a consideración en la próxima aprobación de las Cuentas Públicas de la anterior administración para que se finquen los cargos legales correspondientes y en su oportunidad que se instruya a la Dirección Jurídica y a la Sindicatura del Municipio, para que también se presente juicio político en contra, en este caso, del



Presidente Municipal que se encontraba. Hay faltantes en contra del Oficial Mayor que también tenía bajo su responsabilidad el patrimonio del municipio y por sobre todo una excitativa de exhortación al Organismo Público Descentralizado que es el D.I.F. para efecto de que no quede esto impune y que esta administración genere la confianza a la población de que no seremos solapadores de ninguna irregularidad, de tal forma que estaremos muy al pendiente de que se cumplan este tipo de procedimientos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna otra sugerencia?....Bien, en virtud de que ya nos hicieron la exposición y nos entregaron la información por escrito, les informo que van a estar el Licenciado José Espinoza y el Licenciado Luis Alberto para que previa a su revisión si tuvieran cualquier duda o aclaración... Adelante. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Entonces, que someta al pleno de esta Soberanía el hecho de que no se entregó en forma completa la propiedad municipal mueble y accesorios que estamos viendo para que no se tengan por aprobadas en los términos del dispositivo legal que dio lectura nuestro Jefe de Patrimonio, para efecto de que tengamos expeditas las acciones legales correspondientes, recordar que tenemos un año, de tal manera que habrá que preparar y sobre todo estas reclamaciones. **C. Jefe de Patrimonio Municipal Lic. Luis Alberto Castillo Aguilar:** Si hay una relación inclusive ya está todo lo que se compró como los terrenos de ferrocarriles. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Pregunto si tienen una relación como la que nos están presentando de los bienes inmuebles de lo que recibieron y lo que había con anterioridad. **C. Jefe de Patrimonio Municipal Lic. Luis Alberto Castillo Aguilar:** No, incluso vamos a hacer una revisión minuciosa de los terrenos y nos vamos a apoyar con los departamentos de Catastro, Obras Públicas y Jurídico. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Pido por favor, que este Ayuntamiento instruya para que se haga una relación como ésta, en cuestión de bienes inmuebles porque es muy importante y no hay, y yo creo que debemos tener mucho cuidado. **C. Regidor Licenciado Alan Israel Pinto Fajardo:** Solamente, para respaldar lo que esgrime la compañera Rocío Elizondo, en el sentido de que la Ley de Gobierno es clara y categórica en su artículo 17, al referir que el cotejo del inventario que se va a realizar será del patrimonio, entendiéndose que el patrimonio lo

Maria Odilia Toscano Novoa.

Rosario

Elvira

Elvira

Salvador Camacho

Oscar Marguía Torres.

Concejal

Concejal



constituyen bienes muebles e inmuebles de tal manera que el día de hoy de acuerdo a la Ley de Gobierno fenece el término para hacer ese tipo de cotejo. Sí quisiera ser ahí muy puntual para que a la brevedad posible en próxima sesión de Ayuntamiento se haga la revisión muy minuciosa de lo que es el inventario de bienes inmuebles que es en lo particular, no nada más lo que tiene el Ayuntamiento si no también áreas verdes, áreas de donación etc., nada más esa aclaración y ese exhorto en lo particular. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Referente a este punto de lo que es patrimonio del municipio, con relación a bienes inmuebles la realidad es que si nos damos cuenta como se recibió la administración. En términos administrativos, en cosas operativas simples, nos dimos cuenta que son muy deficientes, incluso expedientes de cosas importantes quedaron con desorden y otras sin información. Y respecto a lo que son bienes inmuebles, si está muy complejo que en un término corto podamos tener un inventario, ésta va hacer una labor ardua de estar checando expedientes que se tienen y estar revisando precisamente si los bienes inmuebles y las áreas de donación que se dejaron en el caso de algunos fraccionamientos, se conservan o checar en qué estatus estén porque hay muchos que estan invadidos, ya nos dimos ahora con la moción presentada en la sesión anterior en donde se solicitaba la adquisición de una fracción de un área verde o un área de donación y así como esa creo que pudieran estar utilizadas por diferentes circunstancias o en posesión de ciudadanos que no estén identificadas en un padrón en especial, creo que se tendrá que hacer un proceso de trabajo en esa área y lógicamente ir recabando la información que se pueda lograr a través de la revisión de los propios expedientes con los que se cuenten.

**C Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En relación a ese punto, ahora que estamos checando un punto que vamos a tratar más adelante, coincidimos en que los bienes inmuebles son los que no están inventariados como se debería, infortunadamente esto es una práctica que se ha generado quizá por falta de corresponsabilidad de las tres instancias participantes, Obras Públicas, Catastro y Patrimonio Municipal, si es cierto lo que dice el Arquitecto Uribe en el sentido de que hay un procedimiento que obliga a los fraccionadores a que escriburen incluso las áreas de donación y por alguna razón no se ha cumplido al cien por ciento con ese procedimiento. Apoyaría la moción.



del Arquitecto Uribe que incluso sí destináramos una comisión específicamente para ello, porque es un trabajo arduo, no es sencillo, porque incluso hay predios que no tienen cuenta catastral y que no saben si son o no son de nosotros. Se asume por tradición que son propiedad del Ayuntamiento pero no hay una cuenta catastral incluso, yo propondría que este trabajo sea un trabajo colegiado en las áreas especializadas y que si en un momento dado alguno de los Regidores se pudiera integrar, sería muy bueno porque es un trabajo muy extenso.

**C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Siento en ese sentido, que estamos incurriendo en una falta administrativa porque si hoy es el último día para presentar esto que están presentando, y lo más importante y lo más valioso que tenemos como patrimonio, son los bienes inmuebles y veo que hicieron una relación muy detallada de cosas que no tienen ningún valor como las bocinas y los ventiladores, y lo que realmente debemos proteger lo estamos descuidando. Yo si quiero hacer una moción para que eso se subsane lo más pronto posible y ver con qué se cuenta y qué se ha vendido porque se han vendido cosas del Ayuntamiento. **C. Asesor de Entrega Recepción Licenciado José Espinoza Zepeda:** Me gustaría contestar la inquietud a la Licenciada. Lamentablemente los cambios de Gobierno siempre generan una dinámica diferente y en el área de patrimonio no se siguió un procedimiento administrativo correcto porque hubo jefaturas que cambiaban constantemente o se despedía al personal y entraba otro titular y no se hacía la entrega recepción correcta, lamentablemente la correcta relación de bienes inmuebles se ha venido arrastrando por décadas por eso va a ser un trabajo arduo y que no se va a poder hacer en corto tiempo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En ese sentido existe una contradicción en el informe que se nos presenta porque señalan: "En cuanto a bienes inmuebles se llevó a cabo una revisión de expedientes y no existe ninguna anomalía", entonces que se corrija esta parte del informe y que se señale que está en proceso de delimitar claramente. **C. Regidor Licenciado Alan Israel Pinto Fajardo:** Solamente para dejar en claro mi intervención que acabo de hacer, es apegada a lo que establece el texto de la Ley de Gobierno y tenemos que ser muy respetuosos del contenido de todas las disposiciones legales de tal manera que considero que no deberá ser un pretexto el hecho de que sea un problema añejo, tenemos el



compromiso como nueva administración de sacar adelante todos los compromisos que tengamos, en ese sentido nada más invitar al área de Patrimonio Municipal y ahí también yo me pongo a sus órdenes en que podamos conjuntamente hacer este proyecto para que este trienio tengamos la certeza jurídica de lo que son las áreas de donación y todo lo que constituye el patrimonio municipal con el propósito fundamental de que tengamos la seguridad del patrimonio del municipio. Y que esto redunde en un beneficio a la colectividad en general y que le estemos dando certidumbre a los actos de Gobierno, es todo lo que quiero manifestar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Considero que está suficientemente discutido el tema que estamos tratando, de manera que solicitaría que se someta a aprobación del pleno los puntos que señalamos que se tenga informando parcialmente, únicamente realizando el cotejo efectuado referente a los bienes muebles, y que queda pendiente el que realice el cotejo de los bienes inmuebles, el estado de todo el patrimonio de los bienes públicos que marca la Ley y que se someta también a consideración a esta asamblea el hecho de que se instruya al Síndico del Municipio y a la Dirección Jurídica para que realicen las acciones legales correspondientes en los términos de las disposiciones legales respectivas tanto la denuncia penal y el juicio político que ya indicamos y la acción correspondiente a informar a la Auditoría Superior del Estado de este tipo de anomalías para que sean consideradas en la cuentas públicas a revisar de la administración anterior. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:**

Nada más para aclarar un poquito respecto a la interpretación que se está dando a la Ley por parte del Licenciado Alan Pinto y de los demás compañeros. Informarles que efectivamente hace mención literalmente la Ley de Gobierno lo que acaba de mencionar el Licenciado Alan pero también es cierto que tenemos un procedimiento que seguir y el procedimiento que se ha venido dando y sugiriendo por parte del Gobierno del Estado por parte también del Congreso del Estado, es efectivamente que cuando se dan estas circunstancias se tiene que levantar un acta circunstanciada precisamente para deslindar responsabilidades. En este caso, ellos se están deslindando responsabilidad puesto que ni siquiera ellos sabían que es lo que hay, por lo tanto tu no puedes buscar algo que no sabes que está, para eso se tiene que llevar un acta circunstanciada que hoy mismo se tiene que

Oscar Murguía Torres

Novoa.

María Odilia Toscano

Novoa

Roberto Mendoza Cárdenas



levantar, en caso que el encargado de patrimonio de aquel tiempo no llegue el día de hoy hasta las 12 de la noche, si no llega, entonces efectivamente esa acta se levanta y se presenta ante la autoridad competente y al día siguiente, se hacen las denuncias pertinentes, ese es el procedimiento que se tiene que seguir. Yo pues hago referencia a ello para que quede un poquito más claro, y se vea que no se está incurriendo en una falta administrativa, si no pues que se tiene que levantar un acta porque así lo marca el mismo procedimiento legal para deslindar responsabilidades. Por otro lado si bien es cierto hay que cumplir un dispositivo legal que está dentro de la Ley de Gobierno que habla de que los Ayuntamientos, están obligados a tener un registro de bienes muebles e inmuebles que esperemos que nosotros empecemos a trabajar, ese es mi comentario. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** A mí me queda claro que éste informe de los bienes muebles queda muy evidente y en caso de los bienes inmuebles, habla de que no se encuentra ninguna anomalía en base a los expedientes que se revisaron nada más, habla de puros expedientes, aquí no dice que se revisaron físicamente, lo cual sería una tarea titánica, lo digo porque yo estuve en Patrimonio hace seis años y me di cuenta que es muy difícil porque hay que meterse a actas de sesiones de Ayuntamiento, a áreas de donación, fraccionamientos y todos los procedimientos judiciales y de Catastro, y tanto Obras Públicas es una tarea de investigación, se tiene que hacer, claro que si en este momento me uno a la propuesta de que se turne a la comisión correspondiente a que se norme el patrimonio inmueble, eso si es urgente, de hecho ya lo hemos comentado y hay casos específicos que les estamos dando seguimiento, eso lo tenemos que hacer de oficio pero que si estemos informados de los avances que se llevan en esa área. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más pedir a este Honorable Ayuntamiento, que se instruya al Departamento de Patrimonio para que a partir de hoy proceda a realizar este registro, porque así lo marca la Ley de Gobierno y no tengamos este problema que se viene arrastrando, con anterioridad y no heredar este problema a las posteriores administraciones. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Por ahí hablan de algún término para informar sobre el patrimonio de los bienes inmuebles, lo pondrían en este momento?. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Toscano Navoa.

Leal

Pinto

Moreno

Pinto

Mendoza



me permiten el compañero Alan, establecía un mes, que en un mes nos den un informe de los avances no es necesario que lo concluyan para efecto de poder ir como decía el Licenciado Oscar, muy atinado y así no heredar este problema a las otras administraciones, pero si quisiera nuevamente insistir a nuestro Secretario para efecto de que ponga a consideración de esta Soberanía lo relativo a este punto que se tenga por cotejado lo relativo a bienes muebles y que se tenga por incumplido lo relacionado a bienes inmuebles porque no podemos decir que no hay anomalías hasta que no se verifique lo que van a revisar y sobre todo que se instruya al Síndico y a la Dirección Jurídica para que entablen las acciones legales correspondientes que ya señalamos en los puntos que preceden a esta intervención. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En cuanto a lo que comentaba al señor Presidente en la revisión de los expedientes, falta nada más decir cuántos expedientes se revisaron, efectivamente para conocer nosotros el universo que tenemos disponible y coincidir con la propuesta que Rocío y Alan han hecho en el sentido de llegar a una revisión más a fondo de todo aquel patrimonio del cual contamos en Zapotlán el Grande. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores la propuesta del Licenciado Roberto Mendoza es para que ustedes emitan su voto e instruyan al Síndico para que presente los lineamientos legales que corresponden respecto al informe aquí entregado y asimismo decirle a la Comisión de Patrimonio para que en un mes a partir del día de hoy, nos informe respecto a los bienes inmuebles, por lo tanto solicito a ustedes emitan su voto los que estén de acuerdo... **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Estoy completamente de acuerdo con el Licenciado Roberto, nada más hacer mención del detalle, que en dado caso que las autoridades salientes se presenten antes de las doce, no se procedería a hacer la denuncia a salvo de que en su momento no nos sepan explicar dónde está, se procedería legalmente como comentaba el Licenciado Roberto hace un momento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más, la cuestión es que se someta a consideración que nada más se tiene por cotejado el Patrimonio mueble y no el inmueble y una vez que venza el término que comenta el Síndico, después de las doce horas se faculte y se instruya al Síndico y a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento para que inicie las acciones legales que ya señalamos.



en esta sesión, obviamente tenemos un año así que no hay la premura pero si que vayamos trabajando en estos aspectos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Con relación a la propuesta que decían que en treinta días se hiciera una exposición respecto a los inmuebles que se pudieran ir catalogando este problema, es muy complejo en el sentido de que como no se tiene la información y esto va a ser un trabajo de investigación. Esto requiere crear un área técnica, lo digo en el caso de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en donde se especializara únicamente en estar haciendo la investigación de cada expediente, es decir una o dos personas exclusivamente para hacer este trabajo. Creo que aquí el catálogo que deberíamos ir ofertando, en principio sería sobre los inmuebles específicos que pudiéramos identificar como Patrimonio Municipal porque si nos metemos al patrimonio municipal en general y estoy hablando de las áreas de donación de los fraccionamientos, sí es un trabajo muy complejo que por lo mismo nadie se ha atrevido a hacerlo, entonces hay que ir trabajado por etapas, ir tomando en cuenta los inmuebles que se puedan identificar con alguna apreciación que se tenga de información o lo que se pueda considerar como inmueble municipal y la etapa fuere ir la procesando a través del tiempo con relación, a las investigaciones de todos los fraccionamientos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En relación a lo que dice el Arquitecto Uribe, tiene mucho sentido común, pero el término que le estamos instruyendo al Jefe de Patrimonio es un mes para que informe los avances y si es necesario que tengamos un inventario adecuado de los bienes, no importa que implique mucho trabajo porque de alguna manera tenemos que subsanar errores administrativos que se cometieron en otras administraciones, pero que sí tengamos mucho cuidado en los próximos fraccionamientos que aquí se van a autorizar que se cumplan con los requisitos legales y no vamos a tener ese problema ni lo vamos a heredar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores, en vista de la discusión de este punto, solicito a ustedes la aprobación de la propuesta que hizo el Licenciado Roberto para efectos de instruir al Síndico para tramitar todo lo correspondiente a asuntos legales, y también enterarnos de que el informe es nada más respecto a los bienes muebles, no así de los bienes inmuebles para lo cual también ya se dio un término de treinta días a partir de este.



momento, lo cual solicito a ustedes emitan su voto levantando la mano quienes estén a favor de la propuesta mencionada, por favor en estos momentos... **13 votos, Se aprueba por unanimidad** de los asistentes.

**SÉPTIMO PUNTO:** Dar cumplimiento a lo ordenado en el punto seis de la Sesión ordinaria No. 24 de fecha 13 de diciembre de 2006. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado**

**Roberto Mendoza Cárdenas:** Quiero mencionar a esta soberanía que tiene relación con un juicio que promovió el Lic. Humberto Álvarez González en contra de un acuerdo mayoritario que se dio en el Ayuntamiento anterior, propiamente dicho fue la sesión No. 24 celebrada el 13 de diciembre de 2006. En esa sesión la Comisión de Hacienda avalada por todos los Regidores en su momento, señalaron algunos puntos considerativos de la misma que me voy a permitir mencionarlos para información general. Decía. "PRIMERO: No es procedente el traslado del Gasto en mención como Gasto Público, en la partida 9.26 correspondiente a Inversiones por adquisición de terrenos, debido a que no existe Autorización Previa del Ayuntamiento como lo disponen los Artículos 215, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal C. Humberto Álvarez González, para que a través de la Dirección jurídica y la Contraloría Municipal instale el Procedimiento Administrativo correspondiente para que se finquen responsabilidades penales a quien o quienes resulten responsables por Desvío de Recursos en detrimento de las Arcas Municipales, y a su vez en un plazo máximo de 72 horas hábiles contadas a partir de la aprobación del presente dictamen, requiera a el o a los suscriptores de los pagares que obran en tesorería Municipal, restituir en su totalidad la cantidad de los \$9'719,902.12 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 12/100 M.N.), que figuran como existencias dentro del presupuesto, mismos recursos que deberán reingresar a las Arcas Municipales a la brevedad posible. TERCERO.- Notifíquesele a través de la Secretaría General de este Ayuntamiento, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para que conozca del Acuerdo del presente dictamen y sea un aspecto considerado en la revisión de las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2005 y 2006 y a su vez determine lo conducente." En contra de ese acuerdo que fue aprobado inclusive por mayoría calificada se



interpuso un juicio ante el Supremo Tribunal de Justicia en este caso en el Tribunal Administrativo bajo expediente 247/2006 de la H. Cuarta Sala Unitaria de dicho Tribunal en el que también demanda a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mismo juicio, misma demanda que fuimos emplazados y que los integrantes de dicha comisión por instrucciones del Presidente de la misma aquí el Dr. Montufar, le dimos contestación a dicha demanda. En dicho juicio administrativo no se les concedió la suspensión del acto reclamado. Por lo tanto aquí lo que se debe instruir es que se le de cumplimiento a esos puntos de acuerdo que ya transcribí para efecto de mantener vivos los derechos a favor del municipio y esperar en su momento la resolución que en su caso llegue a dictar el Tribunal pero es nada más mantener vivos los derechos patrimoniales del Municipio. Obviamente en esa sesión el propio Presidente Municipal se negó a acatar el propio acuerdo del Ayuntamiento por lo tanto no hay impedimento jurídico alguno para que como institución se le de vista a esto, sobre todo porque en unos días más habrán de revisarse las cuentas que rinden al Congreso del Estado la anterior administración y que sea un punto que se considere para que se esclarezcan este tipo de cuestiones administrativas en la anterior administración. Entonces, motivado en lo anterior, únicamente pedirles que se instruya al Secretario General del Ayuntamiento para que en forma institucional le demos cumplimiento a estos puntos de acuerdo únicamente para mantener vivos los derechos del Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Bien, entonces solicito de ustedes emitan su voto para instruir al C. Secretario para que cumpla con lo ordenado en el punto 6 especificado en la Sesión Ordinaria No. 24 de fecha 13 de diciembre de 2006, motivado por el Regidor Lic. Roberto Mendoza... **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero hacer un comentario con relación a ese punto, creo que es muy delicado, en el sentido de que aquí como lo señala efectivamente se dispuso de un recurso sin que el Ayuntamiento hubiese autorizado el mismo en esas cantidades. Es una falta administrativa grave, se presume que ese dinero se utilizó para pagar los terrenos del Ferrocarril porque dicho documento, en este caso particular salieron a nombre de Ferrocarriles Nacionales por el importe de esos nueve millones de pesos. Entonces, creo que debemos hacer una investigación más a



fondo y darle seguimiento puntual a ese ordenamiento del Ayuntamiento, las dos cosas a la par. Porque también entiendo que atrás de esto hay situaciones de otro ámbito que no son meramente las administrativas o las legales, que en un momento dado nos podemos ver involucrados nosotros en ellos, por lo cual propongo que investiguemos a detalle, que tengamos un conocimiento pleno del origen de ese dinero y destino de los mismos, y si hay una anomalía, a mí me queda claro que hay una anomalía aquí, porque no fue autorizado por el Ayuntamiento, pero el cheque como bien decía, salieron a nombre de Ferrocarriles Nacionales y fueron cobrados hasta donde tengo conocimiento, en la cuenta de Ferrocarriles Nacionales. Entonces, hay que investigar a detalle para no incurrir en una responsabilidad o caer en tendencias diferentes a las que pretendemos llevar en este Ayuntamiento. Creo que hay que investigar administrativamente y legalmente, pero si me queda claro que hay una anomalía aquí pero hay que hacerlo con mucha cautela. Pero efectivamente darle seguimiento a lo que dictamina el Ayuntamiento. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Me parece apropiada la mención que acaba de hacer nuestro Presidente, creo que sí debería estudiarse de manera detallada, y bueno opino que este asunto se turnara a la Comisión de Justicia, también a la vez instruir a la Dirección Jurídica para que junto con la Dirección Jurídica y esta Comisión pudiéramos determinar de alguna otra forma cuáles son los caminos más convenientes legales que podamos tomar que no nos puedan afectar más adelante. Esa es mi propuesta. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Únicamente señalar lo siguiente: No tienen razón de ser el mandarlo a una comisión cuando esos puntos fueron votados y aprobados por mayoría calificada en sesión de Ayuntamiento. La única excitativa que su servidor señala es que se mantengan vigentes los derechos, nada más, que se le de cumplimiento a eso, nada más, no implica ningún trámite adecuado simplemente es que se cumpla el acuerdo del propio Ayuntamiento de tal manera que el resultado del juicio lo dictará otra autoridad que a nosotros únicamente nos va a tocar acatar su resolución. Pero en este caso es darle cumplimiento a esos puntos de acuerdo que ya fueron aprobados. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Para aprobar, que se pase a Comisión y que se estudie más la situación y que también tome



cartas en el asunto la Comisión Transitoria. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Bueno, al parecer no fui muy claro. Efectivamente hay un ordenamiento que hay que cumplir, sin embargo hay un procedimiento que está en puerta que ya se contestó y pienso que de cualquier forma que habría que darse un estudio más minucioso y qué mejor con el apoyo de los abogados que están aquí en el Ayuntamiento y fungen como Regidores y aunado de la Dirección Jurídica que tenemos para seguir estudiando este problema porque no queda aquí, esto hay que seguirlo y es importante que se nos pueda dar un informe más detallado de todo esto. Y qué mejor que sea también por parte de la comisión en la que forman parte muchos de ustedes y que podamos tener un mejor criterio de ello. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay más comentarios, solicito de ustedes la aprobación del punto para efectos de instruir al Secretario General para que ejecute el punto mencionado y si lo consideran turnar a la Dirección Jurídica y la Comisión de Justicia para efectos de un estudio más minucioso... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Sugiero, si les parece, para no incurrir en alguna cuestión que pudiera interpretarse como falta de conocimiento de los acuerdos que se emiten en este Ayuntamiento, si les parece, porque eso de que mande a comisión va a ser una cosa totalmente ilegal, eso también de que se mande a la Comisión Edilicia de Justicia es ilegal, porque no es un asunto que tenga que ser dictaminado, fue algo insisto que ya fue dictaminado, fue algo inclusive que se presentó en dictamen por la Comisión de Hacienda en su momento y el pleno del Ayuntamiento por mayoría calificada, o sea no fue una mayoría simple, fue aprobado, y además nosotros no tenemos facultades, con todo respeto, para revocar aquel acuerdo que el Ayuntamiento emitió. Quisiera que aquí lo consideraran antes de someterse a votación que se regrese a comisión, porque si es así mejor lo retiro, porque nos vamos a ver muy mal ante la ignorancia grasa de la propia legislación por parte de los Regidores que pidan se regrese a comisiones algo que ya fue dictaminado. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Tomando en cuenta las consideraciones que hace el Licenciado, yo propongo que se posponga la votación, así se da tiempo que se hagan las investigaciones necesarias y el estudio correspondiente para tomar la más oportuna o adecuada solución. **C.**

María Odilia Torcano Novoa.



**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bueno, creo que debo de ser más claro, en primer lugar esto ya fue una decisión que ya se tomó no está a consideración. O sea de que se tiene que proceder, se tiene que proceder, ya en su momento se hará la investigación que corresponde y de ahí saldrán las cosas, yo hice los comentarios de los cheques para que estén informados pero eso se tiene que proceder de oficio, no es cosa de si estamos de acuerdo o no, simplemente es darle seguimiento a esto porque es un acuerdo que ya se tomó. **C. Regidor Licenciado Alan Israel Pinto Fajardo:** Nada más para reforzar lo que menciona el Lic. Roberto Mendoza. Hay un principio de derecho que establece que ninguna autoridad puede revocar sus propias decisiones, de tal suerte que sugiero que sea el tiempo el que determine a través de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal Administrativo, quien resuelva en definitiva si es de revocarse, ese dictamen tenemos que acatarlo como autoridad, en ese sentido nada más para obviar tiempo, que se vote el dictamen, que se apruebe en ese sentido y ya el siguiente punto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nada más para sumarme a esta propuesta porque los elementos con los cuales se dictaminó este acuerdo, pues ya fueron estudiados en comisiones, también considero que lo único que se está pidiendo y me sumo a esta propuesta, es mantener vivo este asunto que no quede como algo pasado, como algo muerto sino que se siga el procedimiento de Ley correspondiente ante las instancias correspondientes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores en vista de lo anterior, nada más es instruir al Secretario General para ejecutar el punto No. 6 aprobado en sesión de fecha 13 de diciembre de 2006, por lo tanto solicito de ustedes la aprobación para esto emitiendo su voto, levantando su mano por favor... **12 votos** y una abstención del Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **Por mayoría calificada se aprueba.** -----

**OCTAVO PUNTO:** Solicitud de aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenos días. Honorables miembros del Ayuntamiento me voy a permitir dar lectura al dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano y Combate a las Adicciones. "Dictamen final de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud e Higiene."



y Combate a las Adicciones. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones, dictamina respecto de la Clínica de Displasias Municipal, la cual se encuentra sin funcionamiento alguno presentando los siguientes; ANTECEDENTES: Debido a que en la Administración anterior, por medio de programa "hábitat" se adquirió un Colposcopio para realización de estudios de evaluación específica de mujeres en edad productiva para detectar y prevenir cáncer Cervico uterino que en su momento debe funcionar en un espacio físico denominado Clínica de Displasias que también realizaría detecciones de cáncer mamario. Se dispone de un equipo totalmente nuevo, dicha clínica no funciona como dicta la norma en la materia por el costo económico que esta representa para el Municipio, y que en el presupuesto de Salud Municipal no existe el rubro para invertir en la operación de esta Clínica, por tanto esta H. Comisión estudio la opción de que funcione en beneficio de la ciudadanía Zapotlense que fue la finalidad de la adquisición de esta equipo medico por lo que se considera la posibilidad de su trabajo conjunto con la secretaria de salud, específicamente a través de un convenio con la jurisdicción sanitaria y el Hospital Regional donde se cuenta con el espacio y condiciones sanitarias que dicta la norma oficial mexicana en la materia, así como el personal y el material apropiado para que esta entre en funcionamiento no causándole así, ningún gasto al Municipio, cabe aclarar que en el convenio que se haya de celebrar para tal fin, deberá ser muy específico en puntualizar que el equipo medico y sigue siendo del Municipio con la atención preferente a todas las mujeres Zapotlenses, así como un señalamiento en el exterior del edificio en el cual especifique manera clara y legible, que ahí encuentra funcionando la Clínica de Displasias Municipal de Zapotlán el Grande. Referente al terreno en el cual se pretende crear un nuevo Centro de Salud, se solicita al Pleno de este Ayuntamiento su aprobación para que tenga a bien, instruir al Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano para

Novoa.  
María Odilia Toscano

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



que presente un dictamen oficial de factibilidad y de uso de suelo, de algún terreno propiedad de este Municipio el cual tenga una superficie mínima de 1,000 mts.2 y se encuentre situado en la parte oriente de esta ciudad, donde se pueda construir el centro de salud que requiere nuestro municipio . CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCIÓN: UNICO.- La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Después de haber estudiado y evaluado minuciosamente la situación en que se encuentra la actual Clínica de Displasias, así como el para el optimo funcionamiento de la misma en benéfico de las mujeres zapotlenses , los integrantes de la Comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD inicie el funcionamiento de la Clínica de Displasias Municipal en convenio con la Secretaria de Salud, donde se establezca la propiedad del equipo del ayuntamiento de Zapotlán el Grande así como las condiciones del buen uso del equipo, y que el mismo, sea preferentemente atención de las para las mujeres del municipio de Zapotlán el Grande, de igual manera forma para que la Secretaria de Salud sea quien asuma el costo operativo de personal e insumos que se genere con la instalación y funcionamiento. SEGUNDO.- Se le instruya al C. Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano por medio de este H. Ayuntamiento para que realice el dictamen de el terreno para el nuevo centro de Salud ya mencionado en el presente dictamen, en un termino no mayor de 5 cinco días hábiles a partir de esta fecha. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 29 DE ENERO DEL 2007. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: MTRA. GEMA LARES VARGAS. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. LIC. SILVANO



HERNÁNDEZ LOPEZ.". Quiero hacer una consideración en lo que respecta al Centro de Salud es una gestión que el señor Presidente ha estado haciendo varios meses previos a la fecha en la cual hubo el compromiso de la Secretaría de Salud de erogar un presupuesto para la próxima administración en donde se considere este Centro de Salud que es necesario e indispensable, ¿Por qué?... Porque todas las colonias de la parte norte y oriente para requerir atención tienen que desplazarse hasta lo que es el Hospital Regional o el Centro de Salud que les queda al otro extremo de la ciudad. No es muy factible por muchas personas, no tienen para el transporte público, viendo esta situación se pensó que este Centro de Salud operará la parte nororiental de Zapotlán y nos dimos a la tarea por instrucciones del Presidente de darle seguimiento a este punto, avanzamos un poco en ver los espacios físicos del Ayuntamiento en los cuales se puede instalar, vimos un terreno que reúne las condiciones que solicita la Secretaría de Salud. Él nos solicita que tenga vías de comunicación, rutas de autobús, servicios y que sea un terreno que no tenga ningún compromiso legal, y que incluso esté dentro de un área segura geográficamente hablando, un área que vimos adecuada es el de la colonia "Las Américas", es un espacio físico muy grande que está a un lado de la Preparatoria y resultaba ideal, infortunadamente está detectado como un área geográficamente inestable, así como en otra área que está en una colonia debajo de Chuluapan que hay un área física apta para ello pero Protección Civil nos dictamina que no es factible por el desplazamiento de suelo que pudiera haber ahí. El único terreno que está en condiciones, es un terreno que está en la colonia San Cayetano está entre las calles de Toisthona Alcalde y Rosales, ahí existen dos terrenos que son propiedad municipal una de ellos está frente el templo y está dictaminada como uso de suelo adecuado para vecinal y el otro de equipamiento barrial, en el caso del que está frente al templo de San Cayetano, es un espacio físico de equipamiento vecinal y el otro el área que hemos visto puede ser de utilidad incluso ya fue el director de la Región Sanitaria, como lo indicó así la persona de la Secretaría de Salud, es de equipamiento barrial, aquí el detalle está en que este terreno cumple todas las condiciones aptas para un Centro de Salud el detalle está que el uso de suelo dictaminado por Obras Públicas no reúne las características ¿Por qué? Porque el uso

Oscar Murguía Torres

Maria Odilia Toscano Novoa

David

Luis Camacho

Protección Civil

San Cayetano

San Cayetano

San Cayetano

San Cayetano



de suelo que ahí está determinado, es un uso de suelo específicamente para jardín de niños o primaria y en el caso del equipamiento barrial, ahí incluye las demás áreas. Lo que es equipamiento barrial que puede incluir áreas de educación, cultura, salud y servicios institucionales, este terreno que estamos proponiendo, es un terreno que reúne las características que la Secretaría de Salud, el único inconveniente que tendría este terreno es el uso de suelo, porque el uso de suelo que está destinado es un polígono, sin embargo platicando con las personas de ahí, no ven con malos ojos que en esa área física donde actualmente hay unas canchas de básquet boll, se haga un Centro de Salud. Aquí la propuesta que quiero someter al pleno, va en dos sentidos. El primero que se autorizará este terreno para destinarlo en comodato a la Secretaría de Salud y ahí se construyera el Centro de Salud y el segundo el cambio de uso de suelo específicamente solo para esa área que es la parte final de ese polígono que está considerado como equipamiento vecinal y que cambiará a equipamiento barrial para poder salvaguardar lo jurídico y que se pueda llevar a cabo esta obra de beneficio para la ciudadanía que prácticamente va a beneficiar unas 10 o 15 colonias de la parte nororiente de Zapotlán. Lo dejo a su consideración. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Pregunto al Arquitecto Jesús Uribe, si ésta propuesta que hace el doctor de cambio uso de suelo, es factible o se tiene que hacer un procedimiento o es suficiente con que aquí lo aprobemos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien, de hecho el status del plan de Desarrollo Urbano de Ciudad Guzmán, el plan 2020, en este momento de acuerdo a lo que tenemos checado no llegó a considerarse totalmente en su avance, en el sentido de registros. Esto significa que se tendrá que hacer una verificación para hacer las revisiones para los usos de suelo, siendo este el antecedente, creo que considerando una aprobación por el pleno del Ayuntamiento pudiera proceder y estimando que el uso es compatible únicamente, es el nivel de equipamiento es lo que nos restringe, el equipamiento barrial y vecinal que es una categoría inmediata superior de acuerdo a lo que se tiene entendido que una aprobación del pleno del Ayuntamiento lo considera, pudiera hacerse la petición del cambio de uso y en su momento hacer esa consideración en el plan de Desarrollo Urbano. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Solicito, que pongamos a consideración,



la votación del dictamen que hace el señor Regidor aquí presente, pero que no votemos nada relativo al cambio de uso de suelo por lo siguiente: Para el cambio de uso de suelo se ocupa un dictamen y el dictamen que nos están entregando es nada más para efecto de que inicie el trabajo, que es adecuado y con eso abres la puerta para que formulen en su momento el proyecto arquitectónico correspondiente, por aquí mismo lo señala en el punto segundo, "se instruya al director de obras públicas para efecto de que se haga eso" y en su oportunidad en una sesión se analice el proyecto arquitectónico correspondiente y establecer la modalidad del cambio de uso de suelo, de tal manera que mi propuesta es que se vote el dictamen como viene y ya se le da apertura a que se inicie con la apertura de la clínica del Centro de Salud que tanto hace falta aquí en el municipio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna otra consideración?...Señores Regidores solicito de ustedes la aprobación del dictamen comentado para lo cual solicito emitan su voto levantando la mano por favor... **13 votos, se aprueba por unanimidad** el dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y combate a las adicciones. -----

**NOVENO PUNTO:** Asuntos varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Proponer recolección de llantas madera y estopa para utilizarse como combustible alternativo. Motiva la Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Buenas tardes, dando seguimiento a la propuesta que nos hizo la empresa INCALPA de la recolección de llantas proponerles y pedirles que estén a favor de esto porque considero que es lo mas viable y lo mejor para Zapotlán, porque ellos nos retirarían las llantas y ellos tendrían un beneficio también. Nos están ofreciendo 60 camiones de tierra que se necesita ahorita en el tiradero de basura, ya me envió un oficio el Licenciado Gustavo Macías que puede haber un riesgo de incendio en el tiradero, entonces ya precisamos que aceptemos y que ellos retiren las llantas, ellos nos van a pagar con 60 camiones de tierra, se coloca la basura y arriba se pone una capa de tierra y se sigue separando, son las capas de separación y ellos van a retirar las llantas que son un peligro constante ahí. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Coincido con que es una situación de riesgo porque pedimos un estudio técnico del cual les platicamos la sesión



pasada sobre todo el índice y el poder de combustión de estos elementos como es las llantas, que es un elemento muy inflamable en condiciones propicias y sobre todo con un alto grado de contaminación. Yo quisiera nada más preguntarle a la Licenciada Odilia si se habló de un término específico de este convenio. Habrá que establecer únicamente si es temporal porque si son 60 camiones de por vida, es muy barato, viendo un juego de ganar, ganar, si te van a quitar un problema de encima, pero si los 60 camiones son en una sola exhibición y ellos van seguir haciendo uso del usufructo de tener un material combustible que les genere un ahorro significativo a ellos, quizá nada más establecer los tiempos en el convenio. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Para la cuestión de los camiones de tierra se va a hacer por escrito y ahí es un compromiso que ellos van a hacer con nosotros y se va a determinar cuántos y cada cuánto tiempo. Respecto a la otra pregunta el término, lo pensé y así lo propuse, fue en cuanto nosotros ya tengamos el programa del presco y que ya podamos hacer negocio con nuestra basura, dejar de dárselas a ellos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Es loable lo que pretende hacer la empresa, yo creo que no hay inconveniente pero yo sí retomo, lo que dice el Doctor Guillermo los tiempos son importante porque aquí nos da una información el Ingeniero Luis Gustavo Macías Mercado donde señala los costos del ahorro que va a obtener la empresa por esta combustión alterna que va a utilizar, entonces, sí sería importante que pudiera implementarse el tiempo de un año, ¿Qué tal si el otro programa no logramos arrancarlo? y esto sigue en forma indefinida, mi propuesta, sería salvo su mejor consideración que fuera por este año mientras se hacen las demás consideraciones para el año siguiente. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Creo que hay que aprobar, porque así nos quitan el cochinerito y que sea por un año renovable. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores solicito de ustedes la aprobación del punto vario inciso A, para lo cual se acepta la recolección de llantas, madera y estopa por el término de un año previo a su valoración, quienes estén de acuerdo levanten la mano... **12 votos.** Quien esté en contra... **1 votos** de la Regidora Señora Ana Guadalupe Medez Velazco. -----



**PUNTO VARIO "B":** Proponer el saneamiento fitosanitario en los predios conocidos como "Fracción del predio el Nogal y los Ocotillos" y el Parque Ecológico "Las peñas". Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Voy a comentar sobre el oficio que me llegó del departamento de Ecología, que dice que en la Región sur- Sureste de Jalisco se presenta la plaga de escarabajo descortezador que va acompañado por un hongo el cual llega a secar los bosques de pino, esto nos esta afectando mucho en lo que es "Los ocotillos" y "Las peñas," la información es que se están secando nuestros árboles y necesitamos darle un remedio inmediato, tenemos ya un dictamen que fue aprobado por la SEMARNAT y la CONAFOR, lo hizo el Ingeniero Aldo Rivera Ramos, ya esto lo aceptaron ellos y nos están dando el plazo hasta el 6 de septiembre que tenemos de tiempo para solucionar este problema, esto es de manera inmediata este tipo de gusano va contaminando poco a poco y entre más tiempo nos tardemos en cortar nuestros árboles va a ser más grave la infestación de los demás, no sé que es lo que vean ustedes en este aspecto si ya leyeron y se enteraron de todo lo que nos puede afectar en cuestión ecológica. Opino que lo votemos ya. **C. Regidor Licenciado Alan Israel Pinto Fajardo:** Solamente con un comentario. Respecto al oficio que le envían en la tercer hoja, segundo párrafo, refiere que el departamento Agropecuario y Ecología se ha dado a la tarea de buscar alternativas para solucionar el caso, dentro de las acciones se dio a la tarea de buscar comprador para la madera que pueda ser aprovechada, después de ver varios compradores se propone al Aserradero Tabla Larga S.A. de C. V. como empresa seria y que se compromete a realizar el tratamiento, y fue la mejor oferta para la compra del material explotable, para cual se anexa copias de la propuesta. En ese sentido, mi intervención es para que se hicieran llegar por escrito las demás propuestas que hubieran efectuado algunas otras empresas con la idea de que fuera más transparente el ofrecimiento que esta haciendo Tabla Larga S.A. de C.V. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Apoyando la propuesta del compañero Alan, ante la urgencia que representa el combate a esta plaga, pero no por ello no se debe de cubrir con el requisito de algún dictamen de alguna Comisión específica en el cual se puedan contemplar las propuestas económicas y valorar si es la única



la vigilancia, tendremos que tener vigilancia estrecha con el personal responsable de este Ayuntamiento para que todo este proceso se haga en la forma adecuada, no tiene caso que se haga una tala que resulte que sea un seudotratamiento y que al rato tengamos un problema más grave que afecten más hectáreas porque es una plaga que es muy agresiva sobre todo por el tipo de afección que produce a la corteza. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En virtud de lo urgente que es este proyecto, propongo a ustedes que se apruebe pero con la observación y el informe de la Comisión correspondiente. En la siguiente sesión que ellos supervisen a quién se le va a otorgar el beneficio de la madera aprovechable y por que se les asignó a estas personas pero para no retrasarlo y vamos a incurrir en responsabilidad y con el riesgo de que la plaga siga creciendo. Que se haga pero que la Comisión determine e informe a este Ayuntamiento a quien se le vendió la madera y en que condiciones y la cantidad de madera que se va a tener que cortar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muy breve. Me sumo a la propuesta del Doctor Guillermo porque podemos sesionar validamente, el próximo miércoles sería una sesión ordinaria y considero que ese día ya tuvieran ese dictamen y ese mismo día se aprueba para que quedara claro lo que señalaba el doctor, y les damos tiempo a la Comisión de que nos señale este tipo de circunstancias y todos los compañeros encuentren satisfacción a sus inquietudes y considero que no sería un término que perjudicara mucho, son ocho días porque el temporal de aguas falta para que inicie. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Creo que el volumen que se puede comercializar no es importante, son en total 556 metros cúbicos, en realidad es muy poco para estar haciendo este tipo de cuestiones si fueran 5,000 metros cúbicos, entonces si es un volumen, estamos hablando de \$60,000 mil pesos probablemente, depende del tipo de madera si es buena y si no sería la mitad, \$30,000 mil es donde vamos a venir parando porque si tiene infestación de plaga no es de primera calidad, es otra opinión. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Sin embargo considero que es muy importante que nosotros le demos el respaldo a la Comisión y puesto que no es un volumen muy grande pero si es una cuestión de procedimiento. Respaldo la propuesta del Licenciado Roberto en el sentido de que a la brevedad posible se reúna la Comisión y que emita,



alternativa que tenemos, creo que para el combate a la plagas y contamos con unas instancias federales y estatales que nos pueda echar la mano y yo aquí solo veo una que es la venta de la madera y también veo una sola empresa, por lo cual apoyo la propuesta de Alan en el sentido de que se turne a comisiones y que se dictamine lo correspondiente. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Aquí lo importante es como dijeron los compañeros que me antecederon al uso de la voz, se turne a la comisión que está dirigido para que dictamine en virtud de que se tiene que establecer en la Comisión, el tratamiento que tiene que dar a las especies maderables forestables que serán aprovechados y los tratamientos adecuados, aquí sí sería importante que se hiciera el dictamen correspondiente y que alguien experto en esto nos dijera cuál es el tratamiento más adecuado, me viene a la memoria en Guadalajara se hizo un tratamiento así una vez y dieron el corte total y después fue muy criticada esa acción. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa.** El tratamiento que se daría a los árboles, sería el corte, se tiene que bañar con un líquido, después se descorteza y se entrega la madera buena y la demás se parte en cachitos y se entierra, es el tratamiento que esta indicado por SEMARNAT, ¿En cuánto tiempo?, Esto deberá ser antes de la fecha especificada por SEMARNAT, de la multa que nos impondrían a nosotros como Ayuntamiento por no proceder a lo que ellos dictaminaron. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta.** Coincido que debemos ver todas las aristas de esta situación, la primera es que si tenemos un ordenamiento y una situación de que es un dictamen de la CONAFOR y SEMARNAT si no mal recuerdo, en la cual habla prácticamente las características del predio, la localización, la superficie de sanear que son cinco hectáreas, yo creo que en eso no tenemos duda de que tiene que hacerse, creo yo que estamos claros de cumplir ese ordenamiento en beneficio a la ecología. Pero retomando un poco la inquietud de el Licenciado Alan, el Licenciado Roberto y el Licenciado Silvano, yo pediría que nos permitieran que en Comisión de Ecología la checáramos lo más rápido posible y también tener la certidumbre para que tengamos la oferta de otra persona que se interesen en la parte de madera que pueda ser recuperable, entonces tendríamos que ver la Comisión muy seriamente ver las condiciones, ver los términos de pago, y el tiempo y sobre todo



su dictamen con el fin de aprobarlo en la próxima sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Condicionando que fuera en ocho días a más tardar, que sea un informe puntual creo que sería procedente esa propuesta y que todo fuera muy transparente para que no haya dudas de parte nuestra. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, quedaría entonces la propuesta de que se turne a la Comisión para que lo revise y en el término de 8 días informe a este H. Ayuntamiento el resultado para efectos de que se apruebe, por lo que les solicito emitan su voto levantando la mano... **13 votos, por unanimidad se aprueba** se turne a la Comisión y se revise. -----

**PUNTO VARIO "C":** Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda de un escrito que presenta el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Síndico de la administración 2004-2006. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En forma muy sencilla, la Comisión da respuesta a un escrito que presentó con fecha 18 de enero de 2007, se presentó a la sala de Regidores, escrito formado por nueve fojas, escritas por un solo lado, dirigido al Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con atención al Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en el cual comparece TOMÁS EDUARDO ORENDÁIN VERDUZCO, quien en su carácter de suscriptor de tres pagarés que obran en los archivos de la Tesorería Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, relacionada al punto 6 de la sesión de Ayuntamiento, número 24 celebrada el día 13 de diciembre de 2006, solicita se proponga al pleno del ayuntamiento la reconsideración de la moción efectuada por dicha persona el 28 de noviembre del año pasado, dirigida a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para que sea elevada a nivel de Ayuntamiento y se aprueben las acciones que correspondan para liberarlo de cualquier responsabilidad y se le regresen los pagarés que firmó en Tesorería. Él solicita de forma muy sintetizada y a groso modo la devolución de dichos documentos y la Comisión dictaminó que en este momento se encuentra impedida para presentar su propuesta y darle aceptación en sentido afirmativo a su propuesta por una simple y sencilla circunstancia jurídica. Hay un juicio ante el Tribunal Administrativo que ya señalé con antelación, ante la Honorable Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de lo



Administrativo donde el Presidente Municipal entonces, demanda al Ayuntamiento por la nulidad de dicho acuerdo, por lo tanto nosotros por unanimidad le estamos informando en la comisión al promovente para que no quede inaudito su derecho a que no fue oído y vencido, de que estamos imposibilitados legalmente porque él tiene carácter de parte coadyuvante en ese juicio, motivo por el cual esta comisión no está en condiciones de someter al pleno la aprobación o negación de su petición de regresarle los pagarés. Hasta en tanto no se resuelva ese juicio, porque hay una litis consorcio activa y pasiva que es un requisito jurídico procedimental. Y en su momento cuando el Tribunal resuelva, tenemos que obedecer lo que el Tribunal resuelva, por lo tanto así le estamos informando a dicho peticionario para que se le respeten sus garantías individuales y terminaría en un punto de acuerdo muy sencillo. *"PRIMERO: Se declara improcedente la petición formulada por TOMÁS EDUARDO ORENDÁIN VERDUZCO, mediante escrito recibido el 18 de enero de 2007, por los motivos y consideraciones jurídicas señaladas en la parte considerativa del presente, las que aquí se dan por reproducidas en obvio de repeticiones innecesarias. SEGUNDO: Se instruya al C. Secretario General de este Ayuntamiento para que notifique al ocurso del acuerdo del presente dictamen, en su domicilio ubicado en el número 343 de la calle Colón de esta Ciudad."* Para efecto de que esperemos a que se resuelva el juicio en materia administrativa y ya esta administración habrá que cumplir lo que resuelva la autoridad judicial. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay otro comentario, solicito a ustedes la autorización para que se declare improcedente la petición formulada por el Arq. Orendáin Verduzco y se instruya al Secretario General del este Ayuntamiento para que notifique al ocurso y conozca el acuerdo del presente dictamen. Quien esté por la afirmativa, por favor levante su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad** de los asistentes. -----

**PUNTO VARIO "D":** Solicitud para que se cumplan acuerdos de Ayuntamiento. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Ya hemos tenido sesiones de Ayuntamiento y los acuerdos que se toman no se les da seguimiento adecuado, no estoy diciendo que no se cumplan y pongo dos casos. En la pasada sesión ordinaria, se tocaron asuntos de dos



solicitudes de compra en los predios de la estación que ya conocemos y se ordenó el turno a las comisiones señaladas, de todas maneras pedirles a ustedes que se instruya al Secretario General del Ayuntamiento para que al día siguiente de la sesión, entregue la documentación a cada una de las comisiones y estas puedan dictaminarlo porque si no al rato quedarán los acuerdos en simples actas y no le damos el seguimiento adecuado y al último andamos sesionando a la carreras y dictaminando a las carreras. Simplemente es mi petición en forma muy respetuosa, obviamente señalo que con el fin de darle celeridad y curso a las propias propuestas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Creo que es nada más un punto informativo. Nada más va a ser recíproco, por favor cuando me hagan la petición, me envíen los documentos fundatorios ya que algunas veces me hacen llegar la petición pero no los documentos. ---

**PUNTO VARIO "E":** Dar cuenta de un oficio informativo de COPLADEMUN. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** A la sala de regidores y creo que a todos nos dieron un oficio dirigido por el Director de COPLADEMUN a efecto de informar que el 12 de febrero de 2007 tiene como límite para entregar los proyectos debidamente integrados y justificados en lo que respecta el programa HABITAT ejercicio 2007 en sus modalidades de infraestructura o apoyo social. Aquí sí pedirle a nuestro Presidente de la Comisión de Obras Públicas se le de seguimiento por los tiempos tan breves que tenemos para efecto de entregar los proyectos y no dejar pasar el apoyo económico. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien. Respecto a este punto, es muy importante y ayer se fortaleció este comunicado de una manera bastante sustancial en el sentido de que todas las áreas necesitan fortalecerse a través de todas las peticiones y generando su proyecto en base a requerimientos reales de la ciudadanía. Es importante que cada área vaya estructurando lo que es el proyecto, hay un formato ya definido que a través de COPLADEMUN se puede obtener, ya están en coordinación con las áreas principales, sin embargo, se hay alguna duda de alguna dirección en específico o en el caso de aquí de Regidores para apoyar a sus direcciones, valdría la pena si ustedes consideran así que se hiciera una exposición directamente del área de COPLADEMUN respecto a Regidores o en su



caso a la Dirección, nada más para que los términos se considere dentro de lo que debe de ser para integrarlos en tiempo y forma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Aprovechando el tema de COPLADEMUN, quiero informarles que el día de ayer se realizó la primera sesión con todos los Presidentes de Colonias en el casino y fue muy exitosa por cierto, asistió más del noventa y cinco por ciento de los Presidentes de las Colonias y se les dio a conocer realmente el propósito y los formatos que queremos que los Presidentes de colonias nos den para poder armar un proyecto de Gobierno de acuerdo de las necesidades de los ciudadanos. Y en segundo, en este momento en Guadalajara se encuentra el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano llevando la propuesta, precisamente de Obra Pública para este año a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, que así es como lo peticionaron con el propósito de ir asignando presupuesto para Zapotlán, entonces nos adelantamos un poquito y esto de COPLADEMUN va encaminada a si alguno de ustedes como Regidores tiene algún proyecto en específico, va a enriquecer el trabajo que por sistema se tiene que hacer. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

**Pinto Ramírez:** Bien, este es solo un punto informativo. -----

**PUNTO VARIO "F":**, Pedir informe detallado respecto a los asuntos jurídicos a la Dirección Jurídica. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

**Cárdenas:** El día de hoy se conformó adicionando nuevos integrantes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, tiene que ver con ello que se instruya a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento para que entregue a la Presidencia de la Comisión que encabeza nuestro compañero el Síndico, un informe detallado de todos los asuntos jurídicos donde el Ayuntamiento es parte, actor o demandado para poder iniciar los trabajos colegiados de la misma. **C. Síndico Licenciado Oscar**

**Murguía Torres:** Aunado a todo esto sabemos que la Dirección Jurídica no tiene todos los asuntos legales. Iría un poquito más allá, también de pedirle a la Secretaría General los documentos que se tengan sobre el asunto de los Límites Territoriales, sabemos pues que el anterior Secretario llevaba ese procedimiento, asimismo hacerle saber al Oficial Mayor con respecto al abogado que se tiene ahí, especialista en materia laboral, para que también se acuerde en la



reunión que próximamente su servidor de acuerdo al reglamento, que así me lo faculta, poder expedir la notificación a las personas que conformamos esta Comisión Jurídica para poder empezar a trabajar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien este también es un punto informativo. -----

**PUNTO VARIO "G".** Dar cuenta de un oficio girado al Secretario del Ayuntamiento donde se solicita el pago de honorarios de juicios laborales. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este oficio lo turné al Licenciado Roberto Mendoza como Presidente de la Comisión de asuntos jurídicos por lo tanto solicito haga uso de la voz. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Únicamente para informarle que este oficio tiene que ver con el pago de honorarios a los abogados que fueron contratados en la anterior administración por la gran cantidad de litigios que existieron y mi petición es nada más que se turne a la Presidencia de la Comisión de asuntos jurídicos, porque habla de aspectos laborales que fueron para lo que se creó ex profeso esta Comisión, para efecto de que se le de seguimiento y podamos darle solución, hago entrega de esta petición. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, continuamos con el siguiente punto. -----

**PUNTO VARIO "H":** Información de la situación que guarda el comercio del centro histórico. Motiva el Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández:** En este sentido he sido abordado en algunas ocasiones por algunos comerciantes que tienen sus negocios de manera ambulante y me han preguntado acerca de los criterios para definir el Centro Histórico y qué va a pasar con ellos a partir del primero de febrero, por ello solicito a quien corresponda nos pueda informar de esta situación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Su servidor es quien ha estado al pendiente de dos reuniones que hemos celebrado con vendedores ambulantes del centro histórico. Voy a especificar para narrarles, que han sido los que vienen trabajando los domingos y días festivos, no así los que trabajan entre semana. Hemos tenido dos pláticas con ellos en las que el único acercamiento o el único convenio que tenemos hasta ahorita es, ellos formaron una mesa directiva, están por constituirla ante notario y nos presentaron un padrón de los



interesados para trabajar los domingos dentro del centro histórico y hasta el momento es nada más lo que hemos platicado con ellos. Les hemos informado que el Ayuntamiento no tiene todavía ningún acuerdo para levantarlo de sus lugares y que nuestra disposición es que el acuerdo al que se llegué va a ser bilateral, nunca se tomaría una decisión unilateral por parte del Ayuntamiento, entonces ha quedado muy claro que los hemos invitado a dialogar para efecto de llegar a un buen arreglo con ellos y les informo que la próxima reunión sería el 16 de febrero a las 10:00 en la que nos irán a presentar algunas propuestas y también de parte de nosotros, pero todo es en ese sentido, no se si hay alguna otra pregunta.. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Eso es respecto a los que trabajan los domingos y ¿Los que trabajan entre semana? **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Por instrucciones en este de caso del encargado de Reglamentos, se les pidió a los inspectores que no se les molestara a las personas para que trabajen previo que se haga un padrón e igualmente se les va a invitar a dialogar con las autoridades correspondientes, pero en ese sentido estamos, no se les ha ordenado que se levanten ni se les ha pedido el pago de algún permiso, porque el otorgarlo, nosotros estaríamos violando el reglamento, eso es en los dos casos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En este sentido quiero ser muy claro de que cualquier decisión que se tome para ordenar el Centro Histórico que es necesario hacerlo, se va a hacer de forma bilateral, les comento esto porque en una ocasión me abordaron muy molestos, enojados reclamando como que fueron a calentarles la cabeza en pocas palabras, vinieron aquí y les aclararon que no hay intención de retirarlos sin que todos estemos de acuerdo cómo se debe hacer y seguir lo que marca el reglamento. Quiero pedirles que seamos muy prudentes con los comentarios que hagamos con la gente, ellos parece que venían suponiendo algo y venían en una actitud poco adecuada, una vez que se dieron cuenta que no tenían sustento y les dije ¿De dónde sacaron eso?, no es que nos dijeron que nos iban a levantar y les conteste: "No, tengan mucho cuidado con eso". Porque hay gente que nada más vive de eso y no podemos llegar y quitarlos de su trabajo, si queremos hacer un ordenamiento tenemos que hacerlo de una manera organizada y de común acuerdo con ellos y así va a ser.

Oscar Murguía Torres.

Curiosos

Brucy

Novoa.

Maria Odilia Toscano

hau

hau

hau

hau

Saturno Amador P.



hay un reglamento es cierto, del centro histórico que se ha violado en algunas áreas, estoy claro que hay vendedores que están de forma incorrecta pero hay que hacerlo de una manera adecuada y darles alguna alternativa para que sigan trabajando. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** En este caso de los vendedores ambulantes, deberíamos preguntarles quién les dijo porque también han venido conmigo y dicen que otros vendedores y creo que hay que llegar al fondo de quién les dijo. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Estuve en una reunión de manera personal con un grupo de vendedores ambulantes y el Jefe de Padrón y Licencias y él les expresó delante de mí, que los iba a dejar el sábado y el domingo, y el lunes los iba a quitar, yo no sé qué instrucciones tenga, porque hay órdenes que son muy confusas y por eso se crean estas situaciones. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Queda claro que ese es el lineamiento que tenemos que cualquier decisión que se tome antes de ordenar, se va a hacer en comunicación y de común acuerdo para evitar estos conflictos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, este también es un punto informativo. --

**PUNTO VARIO "I":** Dar información sobre la maquinaria de la SEDER aprobada por el Ayuntamiento. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Con base en la aprobación previa de equipo de maquinaria pesada, para informarles que en este momento llegó un equipo, la motoconformadora y me informan que hace un momento llegó el otro equipo que es la retroexcavadora, se pensaba hacer la recepción de este equipo y hacer la invitación a todos ustedes, creo que están abajo las personas que vinieron a entregar los equipos para efecto de recibir la firma del señor Presidente y creo que valdría la pena convocaros a asistir a este evento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es un evento trascendente para todos nosotros, fue un acuerdo de Ayuntamiento que tuvimos en la última sesión y ya se está viendo cristalizado y me gustaría que pudiéramos ir a hacer presencia y a recibir la maquinaria. Invitar a los medios de comunicación, sería muy importante para que den testimonio de que lo que se acuerde aquí, se le da seguimiento y se está cumpliendo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, pasamos al siguiente punto.



**PUNTO VARIO "J":** Dar a conocer las incongruencias de la información recibida sobre el recinto de exposición ferial. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Gracias. Con relación a este punto y por los términos que nos marcaron con relación a las revisiones de las obras, consideramos que la obra llamada "Recinto Ferial" de acuerdo al informe que presentan de la Dirección de Obras Públicas, presenta inconsistencias en el sentido de que se estimaron unos presupuestos y con la aplicación de los mismos en la ejecución de la obra, se perciben diferencias notorias, hemos estado en comunicación con la gente de COPLADE para efecto de que nos pudieran apoyar en este sentido, porque el expediente que se rescato a última hora, es muy amplio. El estimar con precisión las cantidades, creo que a pesar de que está, este informe creo que sería un poquito inconsistente, pero si manifestar y creo que va a ser procedente manejar un acta circunstanciada del hecho para efecto de que se instruya a la autoridad competente a que haga la revisión puntual. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?.... Bien, pasamos al siguiente punto. -----

**PUNTO VARIO "K":** Propuesta de la Dirección de Ecología del reglamento respectivo. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas tardes. Para informarles que recibimos una propuesta de parte de la Encargada del Área de Ecología, la Bióloga Magdalena Moreno García y el Ingeniero Manuel Ramírez Medina, Jefe de Fomento Agropecuario y Ecología en el cual nos envían una propuesta del Reglamento para el manejo de arbolado en la zona urbana y poblaciones del Municipio de Zapotlán el Grande, para su revisión y aprobación en su caso, ya que tenemos una laguna jurídica para el manejo del arbolado urbano que es de ingerencia municipal, que solo hemos estado aplicando la norma ambiental estatal NAE- SEMADES-001/03 que solo son términos técnicos sin contemplar aspectos prácticos. Para la aplicación de esta consideramos, esta propuesta valdría la pena que sea turnada a Comisión y presentarla el próximo miércoles al pleno con sus adecuaciones y la solicitud es que se turne a Comisión para su revisión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario?.... Bien, señores Regidores,



someto a su consideración para que este punto sea turnado a la Comisión correspondiente, quien esté por la aprobación, levante su mano por favor... **13 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**DÉCIMO PUNTO:** Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos, doy por terminados y clausurados los trabajos de esta sesión. Gracias. -----



~~\_\_\_\_\_~~ Alvarado  
Bernal



*Stacy L. Smith*



*Satureia Canadensis.*

Aug 1892

Maria Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres

